



COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

PLAN CASTOR 2022



INTRODUCCION

La Comisión Municipal de Protección Civil del Municipio de San Miguel y la Alcaldía Municipal, ha venido desarrollando en los últimos años el Plan Castor, con lo que ha permitido minimizar los efectos causados por las lluvias, (inundaciones) no obstante comprometido en implementar una cultura en gestión integral de riesgo a desastre, se han desarrollado una serie de acciones tanto gubernamentales como el sector privado, que han permitido la concientización de la población en el manejo adecuado de los desechos y evitar que estos obstruyan tragantes, quebradas y ríos, provocando colapsos en los mismos,

En esa perspectiva y tomando el compromiso, la Comisión Municipal de Protección Civil, y la Alcaldía ha ejecutando acciones de prevención y mitigación en situaciones de emergencia, y para el presente año la continuidad del **“PLAN CASTOR”**, permitiendo realizar acciones consistentes en: **la limpieza de tragantes, limpieza de pozos de aguas lluvias, bóvedas, ríos, quebradas, y obras de mitigación que genera riesgos a la población ante inundaciones y deslizamientos, tanto en la zona rural como urbana,**

Para ello, se requiere de la Comisión y la Alcaldía Municipalidad, identifiquen las **quebradas, bóvedas, Tragantes, y ríos**, para que con la participación de las diferentes instituciones que conforman la Comisiones de Protección Civil Municipal, y la Alcaldía, se ejecuten acciones de prevención y mitigación y con ello minimizar el riesgo de daños en personas y bienes producto de las inclemencias durante la estación lluviosa.

Para darle cumplimiento al plan, se requerirá de desarrollar gestiones ante instituciones públicas y privadas de apoyo logístico y financiero para la prevención y reducción del riesgo de desastres que permitan y la ejecución de las acciones antes de la llegada del invierno.

I. SITUACION PROBLEMÁTICA

Las lluvias son un fenómeno natural, que en ocasiones pueden afectar comunidades aledañas a los Ríos y Quebradas, esto producto de desbordamientos y deslizamientos, ocasionando inundaciones y poniendo en riesgo a las personas y sus bienes, principalmente aquellas cuyas viviendas estas construidas muy cercanas a quebradas y ríos y serranías de allí la necesidad de realizar **Obras de Prevención**, consistentes en limpieza de ríos, quebradas y tragantes, y **de Mitigación, consistente en bordas y limpieza de reservorios en el volcán Chaparrastique**, con el objeto de viabilizar el desplazamiento de las aguas, minimizando los riesgos a inundación, ya sea por desbordamiento del río grande. Por obstrucción de los tragantes en la Ciudad, y por deslizamientos en el volcán Chaparrastique, por tal situación se

han identificado en nuestro mapa de riesgo las zonas o puntos con antecedentes a inundaciones y deslizamientos tanto en la zona rural como urbana, así como los ríos y quebradas que de acuerdo a nuestra lectura de los inviernos pasados han presentado mayor riesgo.

De acuerdo al análisis sobre la base histórica del Municipio, las quebradas y ríos que necesitan ser intervenidas son las siguientes:

RIOS; GRANDE, THAISIHUAT, SAN ANTONIO SILVA, GUISCOYOL.

QUEBRADAS; TISCUCO, EL JALACATAL, LA QUEBRADONA, QUEBRADA OCHOA Y EL TEJAR.

Las principales situaciones peligrosas que se pueden presentar son las siguientes:

1. Pozos de aguas lluvias obstruidas con desechos y materiales diversos en el sistema de drenajes.
2. Colapso del sistema secundario (alcantarillas)
3. Rebalses en quebradas, los que ocasionan inundaciones en áreas residenciales
4. Inundaciones de zona Rural y Urbana del Municipio.
5. Focos generadores de Criaderos de Zancudo.
6. Obstrucción de arterias vehiculares principales del Municipio, provocando inundaciones y generando congestionamientos y caos vehicular.
7. Deslizamiento de tierra, en carretera, laderas de Ríos y **Volcán Chaparrastique**, y
8. Colapso de puentes.

III. OBJETIVO GENERAL.

Reducir al mínimo los daños contra la integridad física y bienes de la población en áreas de riesgo debido a inundaciones y deslizamientos ocasionadas por las lluvias.

IV. ALCANCES.

1. Lograr despejar el sistema de alcantarillado.
2. Se espera despejar las bóvedas del sistema primario de drenajes, de desechos, ripio, basura y otros materiales que impidan el flujo de agua.
3. Reducir el índice de enfermedades generadas por vectores debido a la acumulación de agua estancada.
4. Lograr confianza en la población civil, a fin de mitigar los daños que puedan ocurrir.
5. Se espera el desarrollo del programa propuesto en un 100%.

V. CONCEPTO GENERAL.

La Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, y la Alcaldía municipal, y comisiones comunales, con el apoyo de la empresa privada, a partir de enero a Diciembre ejecutará el “**PLAN CASTOR 2022**”, que consiste en realizar obras de mitigación y limpieza en ríos y quebradas, así como también campañas de limpieza en bóvedas, alcantarillado del sistema de drenajes, con el objeto de retirar desechos, ripio, basura, material sedimentado y otros materiales que impidan el flujo del agua.

Para lo cual se desarrollara en tres fases de acuerdo a la calendarización siguiente:

FASE	MÉS	DIA	ACTIVIDAD
I	Enero		Diagnóstico de ríos, quebradas, bóvedas y alcantarias a intervenir.
III	Febrero-Diciembre		Ejecución del Plan Anexo “A” Formato de informe de atividades realizadas. Anexo “B” Áreas a intervenir en Quebradas. Anexo “C” Áreas a intervenir en el Rio Grande. Anexo “D” Tragantes a intervenir Anexo “E” Obras de mitigación

VI. TAREAS ESPECÍFICAS.

1. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

- a. Será el coordinador General para la ejecución del presente plan, el cual se ejecutará a **Nivel Municipal.**
- b. Supervisara que se cumplan las diferentes tareas impuestas en el presente plan.
- c. Presidirá el lanzamiento del Plan en el mes de febrero, con la presencia de representantes de las diferentes instituciones participantes.
- e. Desarrollará conferencias de prensa, a fin de mantener informada a la población.

2. COMISION MUNICIPAL Y COMISIONES COMUNALES DE PROTECCION CIVIL.

- a. Identificar los principales ríos y quebradas que necesitan ser intervenidas en su sector de responsabilidad a fin de evitar obstruidas en el drenaje de las aguas y colapsen a causa de la acumulación de desechos.
- b. identificar y realizar trabajos de limpieza en tragantes y pozos tragantes, Realizar el despeje de las alcantarillas
- c.- Desarrollar campañas publicitarias, a fin de incentivar a la población a evitar tirar basura en lugares no adecuados y guardar medidas de higiene.
- d. Coordinar la participación de las comunidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las campañas de limpieza de los ríos y quebradas.
- e. Coordinar la disposición final de los desechos recolectados.
- f. Realizar Informes por escrito al señor presidente de la comisión municipal, cada jornada
- g. La Comisión Municipal y Comunales de Protección Civil, elaboraran informe al señor Presidente de la Comisión Municipal, de las actividades realizadas en el día.

3. MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA.

POLICIA NACIONAL CIVIL

Proporcionará seguridad al personal que desarrolle los trabajos planificados por la Comisión Municipal de Protección Civil.

4. MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL. (TERCERA BRIGADA)

- a) Proporcionará seguridad al personal que desarrolle los trabajos planificados por la Comisión Municipal de Protección Civil.
- b) Proporcionará personal para realizar campaña de limpieza en ríos y quebradas en el Municipio, considerados en el Plan.

5. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. (REGION ORIENTE)

- a. Proporcionará Vehículos (Camiones de Volteo, Baranda y Mini Cargadores Bobcat con sus respectivos motoristas, operadores y combustible) para trasladar los desechos recolectados en las tareas de limpieza a su destino final.

b. Proporcionará personal para realizar campaña de limpieza en los principales ríos y quebradas en el municipio.

6. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

a. Proporcionará personal para realizar campaña de limpieza en los principales ríos y quebradas a nivel del municipio.

7. MINISTERIO DE EDUCACION (REGION ORIENTE).

Con personal de estudiantes de los diferentes centros escolares para realizar campaña de limpieza en cada centro escolar, coordinando cada jornada con protección civil a efecto de retirar la basura.

8. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

apoyar con personal a solicitud.

9. ANDA.

apoyar con personal a solicitud.

11. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Proporcionará personal de estudiantes para realizar campaña de limpieza en los principales ríos y quebradas a nivel del municipio, coordinando la no afectación de las jornadas educativas planificadas y que sean consideradas como horas sociales.

12. EMPRESA PRIVADA

Se coordinara atreves de la cámara de comercio filial San Miguel, el involucramiento y participación de las empresas en el presente plan.

13. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Proporcione personal y medios de transporte para realizar la campaña de limpieza en los principales ríos y quebradas a nivel del municipio.

VII. ORGANIZACIÓN.

1. **COORDINACION Y EJECUCION:** Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

VIII. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Los recursos humanos y materiales para realizar las tareas establecidas en el presente plan serán con los que cuentan las diferentes instituciones y organismos que conforman la Comisión municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

IX. COORDINACION REQUERIDA.

1. El señor Presidente de la Comisión deberán realizar las coordinaciones con las instituciones a fin de organizar los diferentes grupos de trabajo
2. Las instituciones que brindaran soporte al presente plan deberán designar un miembro de su institución quien servirá de enlace interinstitucional.
3. Los responsables de cada institución brindaran las instrucciones del trabajo a desarrollar; así mismo deberán de concentrar los grupos de tarea en los puntos de partida, en el día y hora establecida en el presente plan.

X. MANDO Y COMUNICACIONES.

- 1.- Mando:
 - a. Señor Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.
 - b. Cada uno de los grupos de trabajo tendrá una persona responsable de quien recibirán las instrucciones para la ejecución de las tarea.
2. Comunicaciones:
 - a. El sistema de comunicaciones será establecido por el Señor Presidente de la comisión Municipal de Protección Civil.
 - b. Cada Institución participante instalará su propio sistema de control de su personal para comunicarse internamente.
 - c. La Comisión Municipal de Protección Civil, utilizará su sistema propio de comunicaciones y teléfonos para enlazar con el Sr. Presidente de la Comisión.

XI. DETALLES DE COORDINACION.

1. El señor Presidente de la Comisión, informara al señor delegado departamental y regional de Protección Civil, de la ejecución del presente plan.
2. Las instituciones que brindaran soporte al presente plan deberán designar un miembro de su institución quien servirá de enlace interinstitucional con la Comisión Municipal de protección civil para el mando y control de la operación.
3. El responsable de cada institución brindaran las instrucciones del trabajo a desarrollar; así mismo deberán concentrar los grupos de tarea en los puntos de partida, en el día y la hora establecida en el presente Plan.
4. La Comisión Municipal efectuara inspecciones en las áreas de trabajo previos al inicio y final de la ejecución.
5. Toda recomendación al presente plan deberá realizarse al Presidente de la Comisión Municipal
6. Cualquier cambio al presente plan se dará a conocer en su debida oportunidad.

XII.DISPOSICIONES GENERALES

Toda obra de mitigación plasmada en el presente plan, deberá estar apegada al cumplimiento de las disposiciones del MARN-DGEC-0574-2012, LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA, MITIGACION Y PREVENCION (ESTABILIZACION), EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO GRANDE DE SAN MIGUEL.

XIII. APROBACION

El presente plan entrará en vigencia a partir de que la Comisión Municipal de Protección Civil lo haya aprobado.

ANEXOS.

Anexo “A” Formato de informe de actividades realizadas.

Anexo “B” Áreas a intervenir en Quebradas.

Anexo “C” Áreas a intervenir en el Rio Grande.

Anexo “D” Tragantes a intervenir

XV. DISTRIBUCION.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>	<u>N° EJEMPLARES</u>
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.	1
GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SAN MIGUEL	1
DELEGADO DEPARTAMENTAL DE PROTECCION CIVIL	1
DELEGADO REGION ORIENTE DE PROTECCION CIVIL	1
POLICIA NACIONAL CIVIL	1
TERCERA BRIGADA.	1
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, REGION ORIENTE	1
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, REGION ORIENTE.	1
MINISTERIO DE EDUCACION	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.	1
CUERPO DE BOMBEROS	1
ANDA	1
UNIVERSIDADES (NACIONAL, ANDRES BELLO, UNIVO Y UGB)	1
CAMARA DE COMERCIO, FILIAL SAN MIGUEL	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.	1
ARCHIVO	1

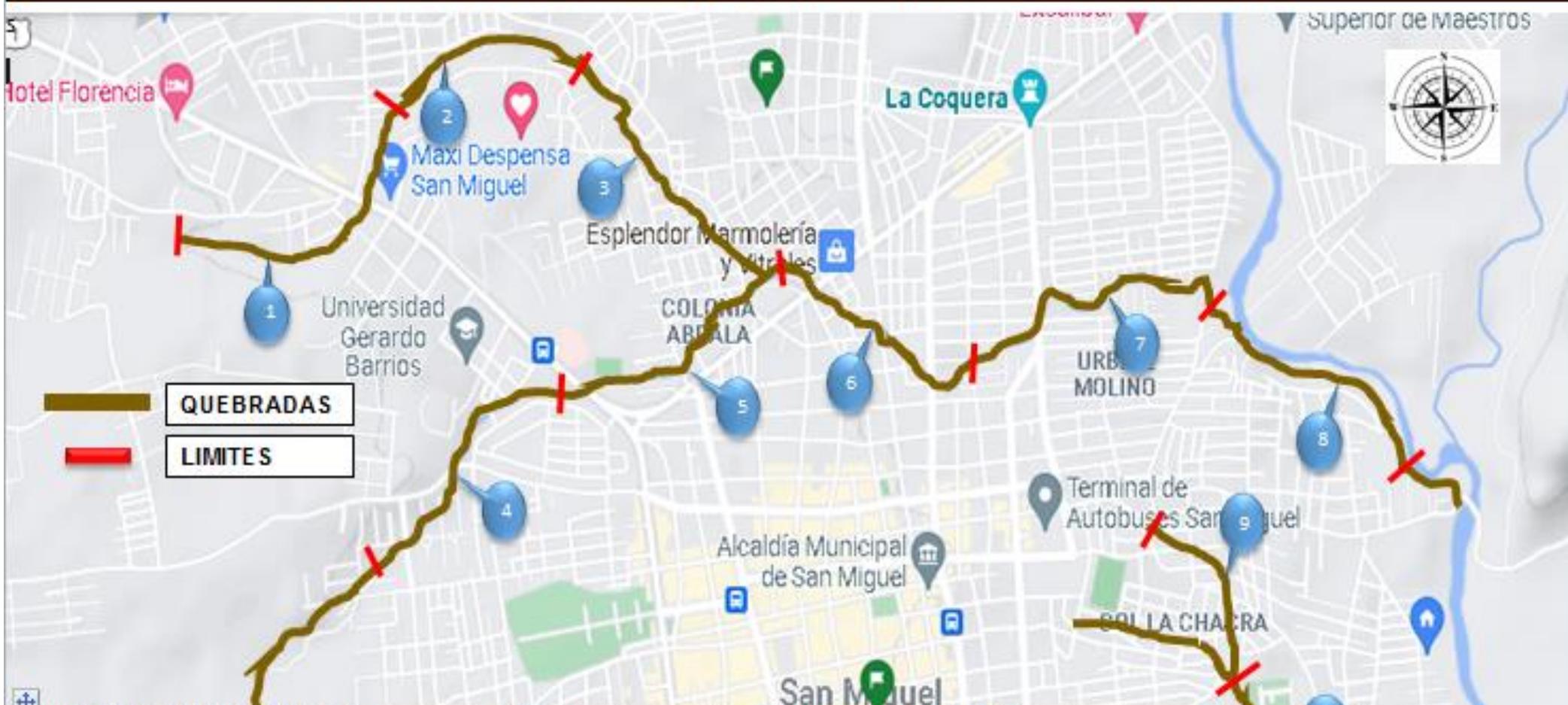
TOTAL

**LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**

ANEXO "A" FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS.
PLAN CASTOR 2022

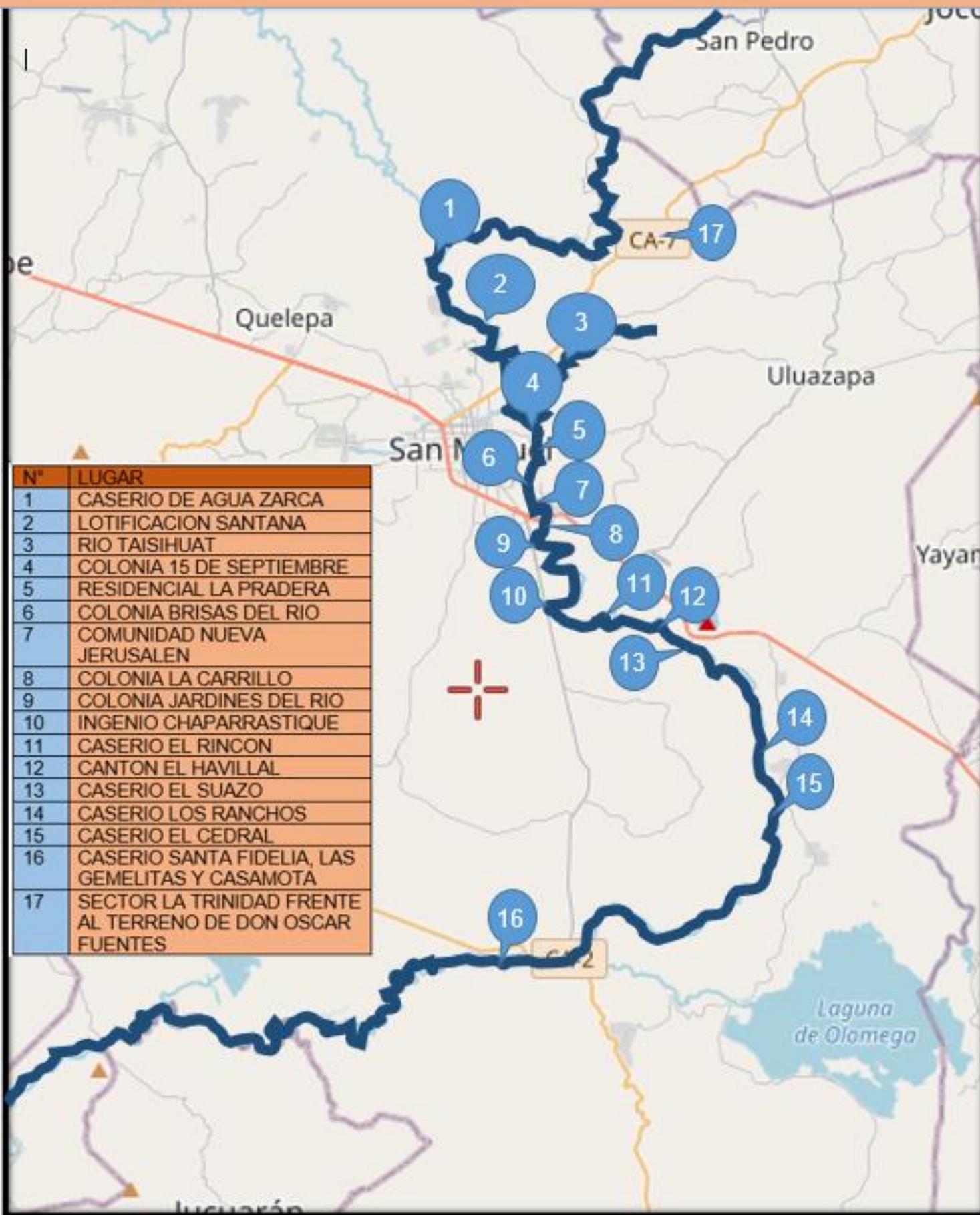
FECHA:	HORA:	CANTON:	CASERIO:
COMUNIDADAD		SUPERVISOR	ELEFONO
PROMOTOR DE ZONA:			
LIDER DE ADESCO			
DESCRIPCION DE LA OBRA DEL LUGAR			
COMUNIDADES FAVORECIDAS			
TRABAJO DE MITIGACION		TRABAJO DE REFORESTACION	
OBSERVACIONES			

PLAN CASTOR 2022, LIMPIEZA DE QUEBRADAS



N°	LOCALIZACION	DESDE	HASTA	COMUNIADES BENEFICIADAS
1	Quebrada Jalacatal	Col. Centroamericana	Col. Chaparrastique	Lot. Castellana- Col.-Centroamericana-Col. Chaparrastique
2	Quebrada Jalacatal	Col. Santa Cristina	Col. Santa Monica	Col. San Juan- Col. Maquillishuat- Col. La Floresta- Lot. San Fernando-Lot. San Gerardo
3	Quebrada Jalacatal	Col. Santa Monica	Col. San Francisco	Col. 4 de Octubre- Col. San Carlos.
4	Quebrada La Quebradona	Lot. San Juan	Col. Hirleman	Col. Los Lirios-Col. Parlagua-Villa Montecarlo-Col. Conde-Lot. San José-Col. Urbesa.
5	La Quebradona	Al norte del puente Ochoa	Col. San Francisco	Col. Abdala-Col. Bustillo-Col. San Carlos
6	Quebrada Jalacatal	Lot. Trejo Pacheco	Col. Altos del Molino	Col. La Esperanza-Lot. Trejo Pacheco-Col. Altos del Molino.
7	Quebrada Jalacatal	Col. Altos del Molino (pasaje Buda)	Comunidad El Tiangué	Urb. Satélite de Oriente-Col. El Molino-Col. Altos del Molino.
8	Quebrada Jalacatal	Comunidad El Tiangué	Col. Unidas	Lot. Agua Fria-Col. Brisas del Río- Col. Arcos del Molino.
9	El Tejar	6ta. C. Oriente	Res. Las Águilas	Lot. Jucuapa 1-Col. 15 de Septiembre
10	El Tejar	Residencial Las Águilas	Res. San Francisco, Crio. Las Chilcas, Calle al río	Res. América 2-Urb. Santa Emilia-Urb. Nueva Metrópolis-Urb. Arcos de San Francisco-Lot. Concepción.

OBRAS DE MITIGACION, PLAN CASTOR 2022 RIO GRANDE SAN MIGUEL



**BARRIOS Y COLONIAS A INTERVENIR EN LIMPIEZA DE TRAGANTES 2022
SECTOR UCSF CENTRO**

Nº	COLONIAS	NUMERO DE TRAGANTES
1	Col. Las Palmeras	70
2	Res. Satélite de Oriente	118
3	Col. El Molino	140
4	Col. Rio Grande	22
5	Col. Francisco Gavidia	11
6	Col. Arcos Del Molino	11
7	Urb. Nueva Metrópolis I	11
8	Urb. Nueva Metrópolis II	19
9	Urb. Nueva Metrópolis III	10
10	Res. Arcos De San Francisco	14
11	Res. Prados De San Miguel	64
12	Res. San Francisco	43
13	Res. Las Mercedes	18
14	Col. La Presita II	33
15	Col. Belén	107
16	Col. Granillo	8
17	Col. Altos del Molino	12
18	Col. 21 de Noviembre	20
19	Barrio San Francisco	300
20	Barrio la Cruz	311
21	Barrio el Centro	315
22	Barrio san Felipe	392
23	Barrio la Merced	312
24	Col. Santa Gertrudis	7
25	Res. Las Águilas I	19
26	Res. Las Águilas II	23
27	Res. Las Águilas III	26
28	Col. América I	10
29	Col. América II	6

30	Res. Pasadena I	8
31	Res. Pasadena II	6
32	Res. Pasadena III	5
33	Res. Pasadena IV	6
34	Urb. Jardines de Bolonia	9
35	Barrio el Calvario	335
36	Barrio san Nicolás	46
37	Res. Los Pinos II	8
38	Res. Los Pinos	7
39	Urb. Los Ángeles	2
40	Urb. San Roberto	4
41	Urb. San Nicolás I	7
42	Urb. San Nicolás II	7
43	Urb. San Nicolás III	9
44	Urb. La Paz	23
45	Col. Hillerman	10
46	Col. Urbesa	38
47	Col. Kuri	20
48	Col. Escolán	9
49	Col. Chaparrastique I	28
50	Res. La Paz	23
51	Res. Los Girasoles	3
52	Col. Ciudad Jardín	47
53	Res. Bella Vista	23
54	Ciudad Pacifica	566
55	Col. Santa Emilia	38
56	Res. Sirama	11
57	Col. Nuevo Belén	12
58	Cas. Las Chilcas	176
59	Villas de california	4
60	Santa Lucia	8
61	Redondel los leones	21
62	Calle Miguel Benet	79

63	Hotel trópico	12
64	Sector Wal-Mart	9
65	Col. María Julia a gasolinera	44
66	Estadio Charlaix	11
67	Villas de Mónaco	6
68	Monte Carlos I	46
69	Monte Carlos II	44
69	Calle de colonia al jalacatal	14
70	Hospital San Juan de Dios	8
71	8° calle desde puente Ochoa a cel	10
72	ISSS	4
TOTAL		4,258

SECTOR UCSF EL ZAMORAN

Nº	COLONIAS	NUMERO DE TRAGANTES
1	San Francisco	26
2	San Antonio	3
3	Ciudad Toledo	74
4	River side	10
TOTAL		113

SECTOR UCSF LA PRESITA

Nº	COLONIAS	NUMERO DE TRAGANTES
1	Col. Jardines del Rio	29
2	Urbanización California	30
3	Col. Ciudad Real	41
4	Urbanización california	34
5	Urbanización 18 de mayo	16
6	Urbanización María Julia	52
7	Urbanización jardines del Volcán	20
8	Col. La Presita I	6
9	Col. Buenos Aires	10
10	Urbanización Palo Blanco	39
11	Urbanización Sevilla	18
12	Col. España	80
TOTAL		375

SECTOR UCSF SAN CARLOS

Nº	COLONIAS	NUMERO DE TRAGANTES
1	Res. El Sitio I	53
2	Res. El Sitio II	49
3	Col. San Fernando	41
4	Col. 3 de Mayo	9
5	Col. 4 de Octubre	3
6	Col. San Carlos	16
TOTAL		171

TOTAL GENERAL 4,917

Cronograma de actividades plan castor 2022

No	META	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN	FECHA INICIAL	No FINAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL EN METAS												TOTAL	RECURSOS \$
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Realizar campañas de limpieza en Ríos y Quebradas, en el municipio.	1- Elaboración un plan de limpieza, en tema de prevención de gestión de riesgo. 2- coordinar visitas a las quebradas y rio antes de la intervención, a efecto de constar con un diagnostico 3- coordinar con los Departamentos de medio ambiente, desarrollo comunal, parques y jardines y aseo y mantenimiento de la Alcaldía así como también instituciones del sistema. 4- Ejecutar y darle seguimiento a las campañas.	Quebradas limpias	Números enteros	ENE	DIC		4	3	3	3	2	1	1	1	1	1			

